

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Se han matriculado y titulado mil 500 reos en CdMx

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Mediante el Programa Educación Superior para los Centros de Readaptación Social, aproximadamente mil 500 internos de los penales de la Ciudad de México han logrado matricularse y titularse en diversas especialidades académicas, entre las que destaca el derecho penal. Son actos de superación y vida, que ha permitido a esas personas incorporarse en igualdad de circunstancias con el resto de la comunidad.

"Como parte de las estrategias de reinserción social que mantiene la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y mediante un convenio con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se realizó el segundo examen profesional de Derecho a una persona privada de la libertad en la Penitenciaría ubicada en la alcaldía Iztapalapa. Para obtener el título de licenciado, la UACM, la persona privada de la libertad expuso y defendió su trabajo con los conocimientos adquiridos durante su formación académica continua".

En la oportunidad, **autoridades de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario felicitaron y reconocieron el gran esfuerzo y constancia del alumno en situación de reclusión, quien decidió continuar con sus estudios, pues recibir educación es una herramienta necesaria y fundamental para la reinserción social y su incorporación a la libertad.**

Se informó que el próximo ciclo escolar, **Generación 2023 iniciará con 90 nuevos alumnos que estarán distribuidos en tres centros penitenciarios y de los cuales 30 serán de la Penitenciaría.** Las instituciones ofrecen diferentes planes de estudio para todos los niveles de educación, esto en colaboración con instituciones educativas con el objetivo de culminar sus estudios en cumplimiento al derecho a la educación comprendido en el proceso de reinserción social de personas privadas de la libertad, previsto en la **Ley Nacional de Ejecución Penal referente a la educación y con apego al programa de Derechos Humanos de la CdMx.**

Finalmente, se destacó que con estas acciones, la Secretaría de Seguridad Ciudadana fomenta hábitos de estudio entre las personas privadas de la libertad y las alienta a desarrollarse académicamente, para disminuir el riesgo de reincidir en conductas delictivas.

